**CODIGO PROCESO: CB-CP-55-24**

**COMPRA DE SERVICIOS DE CIRUGIA DE CATARATAS (MONTO FIJO) - PRIMERA CONVOCATORIA**

**BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS**

En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a centros y profesionales, **legalmente establecidos en la ciudad de Cochabamba**, a presentar propuestas para la **COMPRA DE SERVICIOS DE CIRUGIA DE CATARATAS (MONTO FIJO) - PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. **FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:**

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 11:30 del día lunes 16 de diciembre de 2024** de forma digitalmediante correo electrónico o de forma física en sobre cerrado:

* En caso de que su propuesta sea enviada de *forma digital*, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: **adquisicionescsbpcbba@csbp.com.b0o**la misma deberá estar indicar en la referencia el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CP-55-2024 – COMPRA DE SERVICIOS DE CIRUGIA DE CATARATAS (MONTO FIJO) - PRIMERA CONVOCATORIA.**
* En caso que su propuesta sea entregada *en físico*, la misma deberá ser entregada en Secretaria de Administración, 5to piso, bloque “A”, ubicada en calle Hamiraya No. 0356, en sobre cerrado, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **CB-CP-55-2024 - “COMPRA DE SERVICIOS DE CIRUGIA DE CATARATAS (MONTO FIJO) - PRIMERA CONVOCATORIA”. Incluyendo la leyenda de NO abrir hasta antes de horas 11:30 a.m. del 16/12/2024”**
1. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la adquisición mencionada.

1. **OBJETO:**

La CSBP – Regional Cochabamba, requiere la contratación de un centro o especialista que realice procedimientos quirúrgicos oftalmológicos (CATARATAS) a pacientes de la CSBP que se encuentran en lista de espera y que fueron pre valorados

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM N°** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **1** | CIRUGIA DE CATARATAS | PACIENTE | 46 | **TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEBERÁN SER PROGRAMADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE** |

1. **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

Las propuestas enviadas por las empresas oferentes deberán contener la siguiente documentación, (la omisión de alguno de los documentos descritos, podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta).

* 1. **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La oferta económica debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos)***.*** *La CSBP no reconocerá pagos adicionales que no haya sido incluido en su propuesta. (En caso de que una empresa no oferte la totalidad de los ítems que componen el lote, será inhabilitada)*

* 1. **PROPUESTA TÉCNICA:**

El proponente debe manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, la omisión de llenado en alguno de los puntos solicitados, podrá ser causal de inhabilitación, según determine la Comisión de Calificación.

* 1. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopias simples:

**EN CASO DE CENTROS:**

**Constituidos por una sociedad:**

* + - * + Escritura de Constitución Social.
				+ Poder del Representante Legal.
				+ Documento de identidad del Representante legal (vigente).
				+ Número de Identificación Tributaria (NIT).
				+ Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
				+ Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

**Unipersonales:**

* + - * + Poder del Representante Legal (si corresponde).
				+ Documento de identidad del Representante legal (vigente).
				+ Número de Identificación Tributaria (NIT).
				+ Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
				+ Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

**EN CASO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES:**

* + - * + Título académico
				+ Título en Provisión nacional
				+ Título de especialización
				+ Registro en el colegio correspondiente
				+ Documento de identidad (vigente).
				+ Número de Identificación Tributaria (NIT).
				+ Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES
1. **METODO DE EVALUACION**:

El método que se aplicará para la calificación de las propuestas recepcionadas en el presente proceso de adquisición será el de Menor Precio, según se detalla a continuación.

* **Evaluación Económica. -**

La Comisión de calificación ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, Ocupando el primer lugar la propuesta con menor precio, la segunda propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

* **Evaluación Técnica.**

La Comisión de calificación, revisara la propuesta técnica del profesional o centro que oferte menor precio, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TECNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

* **Evaluación documentos solicitados**. -

La Comisión de Calificación , verificará que las propuestas contengan la totalidad de formularios solicitados y la documentación legal y administrativa (solicitado en el punto 4 del presente documento), esta verificación será realizada bajo el sistema de **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA** y se procede a efectuar la evaluación técnica, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA**  y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

1. **ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada por el servicio en general al centro o profesional que oferte el mejor precio fijo mensual, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

1. **CONTRATO:**

Se suscribirá un contrato de Prestación de servicios, con el proponente en caso de ser adjudicado, para tal motivo deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en **originales y fotocopias simples**:

**En caso de centros:**

**Constituidos por una sociedad:**

* + - * + Escritura de Constitución Social.
				+ Poder del Representante Legal.
				+ Documento de identidad del Representante legal (vigente).
				+ Número de Identificación Tributaria (NIT).
				+ Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
				+ Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES
				+ Garantía o Póliza a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero y tener una vigencia mínima de noventa días (60 días), la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato. **(original)**

**Unipersonales:**

* + - * + Poder del Representante Legal (si corresponde).
				+ Documento de identidad del Representante legal (vigente).
				+ Número de Identificación Tributaria (NIT).
				+ Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
				+ Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES
				+ Garantía o Póliza a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero y tener una vigencia mínima de noventa días (60 días), la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato. **(original)**

**En caso de profesionales independientes:**

* + - * + Título académico
				+ Título en Provisión nacional
				+ Título de especialización
				+ Registro en el colegio correspondiente
				+ Documento de identidad (vigente).
				+ Número de Identificación Tributaria (NIT).
				+ Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES
				+ Garantía o Póliza a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero y tener una vigencia mínima de noventa días (60 días), la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato. **(original)**
1. **PAGO DEL SERVICIO:**

Para que la CSBP proceda con el pago del servicio, el Centro o profesional debe presentar por cada paciente: El registro de atención pre y post quirúrgica del alta, el protocolo quirúrgico y la factura correspondiente.

1. **CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234, 4582226 (interno 4514) o 72210876 - Lic. Ariel Fernando Chipana, caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque “A“) oficina de Bienes & Servicios.

1. **FORMULARIOS DIGITALES**

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP <https://cochabamba.csbp.com.bo/blog/adquisiciones-cochabamba-30> o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 9 del presente documento.

 **COCHABAMBA, DICIEMBRE DE 2024**